CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

JORGE HERNÁN TOVAR OSPINA

Documento de identidad No. 10006762

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. 53991 expedida el 12 de Junio de 2018 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA ARMENIA.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 17.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 3 de Agosto de 2026. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

PAULA LORENA CHICUAZUQUE CASTELBLANCO
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.

escanear el código QR.

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Oficial "Juvenal Cano Moreno"

De Pereira, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 15124 de Septiembre 13 de 1,985

Confiere a

Jorge Hernán Tovar Ospina

Identificado (a) con C.C No. 10.006.762 de Pereira

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

PEREIRA

LIC. ARLEY A. PEÑAREZ ARIAS
Rector

ALBA LUCIA L. DE CORREA
Secretaria (o)

Pereira, Diciembre 4 de 1996

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TITULO DE

Magíster en Administración Económica y Financiera

A

Jorge Hernan Tovar Ospina

10006762

Identificado con

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 26 días del mes de Julio de 2018

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 31.T-14
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7

Pereira 26 de Julio de 2018

38508

Diplomados Ltda.

Universidad Tecnológica de Pereira

Acta de Grado

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO Nº 39719**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veintiseis (26) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018), se cumplió el acto de graduación de **JORGE HERNAN TOVAR OSPINA**, con cédula de ciudadanía N° 10006762. Presidió el acto el Doctor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria la Doctora MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL, Secretaria General. La Doctora YETSIKA NATALIA VILLA MONTES, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil dieciocho (2018) Primer Semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Cinco (4.5). El Rector de la Universidad, le confirió el título de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, por medio de la Resolución N° 5589 del 19 de Julio de 2018 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 118 del 07 de Septiembre de 1982, con Código SNIES 276.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector , Fdo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo, WILSON ARENAS VALENCIA

La Secretaria General, Fdo: MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL

Anotado al Folio 31.T-14 Libro Registro Diplomas N: 7 - 26 de Julio de 2018

Es fiel copia tomada del original a los veintiseis (26) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Directora Admisiones, Registro y Control Académico.

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse al e-mail concha@utp.edu.co.

Universidad Tecnológica de Pereira

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación,

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

en virtud a que:

Jorge Hernán Tovar Ospina

C.C. 10.006.762 Pereira

ha terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes
al Programa Universitario de

Economía

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la Ley y
los Estatutos Universitarios, le confiere el título de:

Economista

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con
el sello mayor de la Universidad, en Armenia, República de Colombia,
el día 21 del mes de Agosto del año 2003

El Rector

Rector Delegatario

El Decano

Secretario(a) General

Firma del Titular

Anotado al folio No. 911 del Libro No. 7
Armenia, agosto 21 del año 2003

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECCIONAL ARMENIA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ACTA DE GRADO No. 276

En Armenia Q. República de Colombia, el día VEINTIUNO (21) del mes de AGOSTO del año DOS MIL OCHO (2008) se reunieron en AUDITORIO JULIO CESAR GARCIA VALENCIA el Rector doctor JAIME BEJARANO ALZATE el Decano de la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, LUIS ALFREDO MARTINEZ HERNANDEZ el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a) ANA MILENA LONDOÑO PALACIO con el objeto de presidir la ceremonia de grado de JORGE HERNAN TOVAR OSPINA con C.C. No. 10.006.762 de PEREIRA(R) quien terminó los estudios universitarios en el año de 2008 y cumplió todos los requisitos exigidos por la Ley y por los reglamentos de la Universidad para optar el título de

ECONOMISTA

El Rector procedió a tomarle el juramento de rigor en los siguientes términos: *JURAIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA?*

El (la) graduando (a) respondió, SI JURO. Luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JAIME BEJARANO ALZATE

El Decano de la Facultad, (Fdo.) LUIS ALFREDO MARTINEZ HERNANDEZ

El (la) Secretario (a) General de la Universidad, (Fdo.) ANA MILENA LONDOÑO PALACIO

Es fiel copia tomada de su original a los VEINTIUNO (21) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL OCHO (2008)

ANA MILENA LONDOÑO PALACIO

Secretario (a) General

ADELANTE
VALLE
DEL CAUCA
SECRETARIA DEPTAL DE SALUD

República de Colombia

Gobernación del Valle del Cauca

Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca

CENTRA

El Instituto de Educación No Formal

CENTRO REGIONAL DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD

CENTRA

Con autorización Oficial según Resolución No. 2580 del 21 de Julio de 1999
emanada de la Secretaría Departamental de Educación del Valle del Cauca

Teniendo en cuenta que:

Jorge Hernan Tovar Ospina
c.c. 10.006.762

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los demás requisitos legales y reglamentarios, le confiere el Certificado de:

TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL

Intensidad Total 1.542 *Horas*

En constancia de lo anterior se expide el presente Certificado en la ciudad de Palmira a los 10 Días del mes de Septiembre de 1999.

Director

Secretaria Académica